

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 563

ANONIMO

Asejur10467@gmail.com

Ciudad

ASUNTO:

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO ORFEO
No. 20204601171822

Cordial saludo:

La administración Local ha recibido su queja solicitando un operativo de extensión comercial en la Carrera 53 A entre Diagonal 49 y 49 A Sur.

Me permito informar que el área de gestión policiva y jurídica de esta Alcaldía Local realiza acciones de inspección y vigilancia con el fin de determinar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos de comercio abiertos o nó al público, en los términos establecidos por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 y la normatividad tanto Distrital como Nacional vigente respecto a las condiciones de seguridad sanitaria, por lo tanto, éste será incluido para ser visitado en los operativos permanentes que se programan por este Despacho para la segunda semana del mes de Septiembre.

Cordialmente,



DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE

Alcalde Local (E) de Tunjuelito

Elaboro: Liliana Clavijo Amézquita – Profesional Área Gestión Policiva y Jurídica

Revisó: Jorge Hernán Chávez Cruz - Profesional Universitario 219 - 18.

Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo – Profesional especializado 222- 24/Área de Gestión Policivo - Jurídico.

Aprobó: Dean Chaparro Salgado – Abogado especializado despacho - contratista

**Alcaldía Local de
Tunjuelito**

Calle 51 Sur No. 7 – 35

vía Usme

Código Postal: 111831

Tel. 7698513 - 7698460

Información Línea195

www.tunjuelito.gov.co

GDI - GPD – F058

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.